



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



CONCEDE A BECTON DICKINSON CHILE N° DE
INSCRIPCIÓN DM/040/08, COMO ESTABLECIMIENTO
IMPORTADOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

RPR/NFN/lps

Ref.: 8.634/2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

11.08.2008* 5359

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La solicitud de inscripción de empresa de Becton Dickinson Chile, de fecha 01 de agosto de 2008, el Reglamento de Control de Productos y Elementos de Uso Médico, Decreto Supremo 825/98, en su artículo 8 y siguientes, las facultades que confiere el Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y el Decreto Supremo N° 1.222 de 1996, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

INSCRÍBASE bajo el Número **DM/040/08**, en el Sistema Nacional de Establecimientos como Importador de Dispositivos Médicos, a la persona natural o jurídica que a continuación se indica:

Nombre o Razón Social	: BECTON DICKINSON CHILE
Rut	: 59.051.480 – 2
Representante Legal	: PABLO ENRIQUE ANTONIO DIAZ SCHWIENFURT
Dirección	: LOS MAITENES PONIENTE N° 1290, BARRIO INDUSTRIAL ENEA,
Giro de la empresa	: PUDAHUEL – SANTIAGO.
	: IMPORTADOR.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. Q. F. EDUARDO JOHNSON ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA CHILE

Distribución:
- Interesado
- Depto. Control Nacional
- Subdepto. Seguridad
- Sección Dispositivos Médicos
- CISP (2)
(SDDM N° 0032/08 – 05/08/08)

Transecto Fielmente
Ministro de Fe